

Acta No. ONAPI-DAF-CM-2022-0030

Fecha 12/09/2022

## ACTA DE ADJUDICACION

En uno de los salones de reuniones de la OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (ONAPI), ubicado en la avenida los Próceres No. 11, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas de la ONAPI, siendo las diez (10:00), horas de la mañana del día doce (12) del mes de septiembre del presente año dos mil veintidós (2022), se reunieron el Dr. Juan F. Toribio, Asesor de la Dirección General, la Licda. Sarah de la Rosa, Encargada del Dpto. Financiero, la Licda. Rosa V. Almonte, Enc. del Dpto. de Planificación y Desarrollo, la Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de Acceso a la Información (RAI) y el Enc. De Compras Sr. Nacol López Feliz. Actuando de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el Sr. Nacol López F.

El Sr. Nacol López Feliz, en su indicada calidad dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre adjudicación del proceso No. ONAPI-DAF-CM-2022-0030 para la: Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina para la ONAPI.

## AGENDA

PRIMERO: Evaluar y aprobar si proceden las ofertas económicas recibidas y admitidas para el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0030, para la: Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina para la ONAPI.

SEGUNDO: ADJUDICAR si procede, el proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0030, para la: Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina para la ONAPI.

Acto seguido, el Sr. Nacol López Feliz en su ya indicada calidad, expuso que la oficina recibió veinte (20) oferta(s) correspondiente(s) a la(s) siguiente(s) compañía(s):

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1- Distheca, SRL.	187,703.34
2- Soluciones Greikol, SRL.	617,243.80
3- Abastecimientos Comerciales FJJ, SRL.	571,810.30
4- Casa Jarabacoa, SRL.	631,754.65
5- Inversiones ND & Asociados, SRL.	694,847.66
6- Supligensa, SRL.	784,610.32
7- Hospifar, SRL.	38,030.00
8- Terencia, SRL.	719,311.40
9- Allinonesupply, SRL.	703,616.89
10- RMS, Higiénicos & Desechables, SRL.	801,633.00
11- Congesur Congelados Del Sur, SRL.	631,223.06
12- Provesol Proveedores de Soluciones, SRL.	580,880.25
13- Maxibodegas Eop Del Caribe, SRL.	642,952.58
14- Inversiones Sanfra, SRL.	564,689.94
15- Comercial 2MB, SRL.	627,261.14
16- GTG Industrial, SRL.,	598,616.00
17- Bet, SRL.	66,384.13
18- Prolimdes Comercial, SRL.	651,861.50
19- Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL.	566,296.75
20- Suministros Guipak, SRL.	567,670.30

De las cuales, luego de la evaluación técnica, quedaron inhabilitadas para la evaluación económica las siguientes ofertas:

NO. OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
1- Distheca, SRL.	187,703.34
2- Inversiones ND & Asociados, SRL.	694,847.66
3- Supligensa, SRL.	784,610.32
4- Hospifar, SRL.	38,030.00
5- Allinonesupply, SRL.	703,616.89
6- Congesur Congelados Del Sur, SRL.	631,223.06
7- Prolimdes Comercial, SRL.	651,861.50

Luego de lo antes expuesto, los participantes pasaron a la deliberación y posterior adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0030, para la: Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina para la ONAPI.

## OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'APA', 'YLF', and 'Apo'.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 26, de la Ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificatoria, establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 101 del El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012), establece: "Adjudicación. Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el órgano Rector y en el portal Institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento.

**CONSIDERANDO:** Que la ONAPI debe garantizar que las compras que realice la institución sean llevadas a cabo de conformidad con la normativa legal vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia, participación e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

**VISTA:** La Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), y su modificatoria Ley No.449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del años dos mil doce (2012).

**VISTO:** El cuadro de evaluación de ofertas en el portal transaccional contentivo del resultado de la evaluación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0030, para la: Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina para la ONAPI.

El Asesor de la dirección Gral; la Enc. Del dpto. Financiero, la Enc. del Dpto. de planificación y desarrollo, la RAI y el Enc. De Compras conforme a las atribuciones que le confiere la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012), como Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

**PRIMERO:** APROBAR, como al efecto APRUEBAN, en todas sus partes el presente informe y recomienda la adjudicación del proceso de referencia No. ONAPI-DAF-CM-2022-0030, para la: Compra de artículos de limpieza, higiene y cocina para la ONAPI.

**SEGUNDO:** ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente Soluciones Greikol, SRL, lo siguiente:

<b>Soluciones Greikol, SRL</b>					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
<b>Monto total ofertado</b>				<b>617,243.80</b>	
<b>Monto total adjudicado</b>				<b>25,340.50</b>	
Paquetes de cuchillos plásticos 1/25	100	100	23.00	2,714.00	1
Galón de Jabón líquido de fregar	35	35	85.00	3,510.50	1
Ambientador spray, frasco de 8 OZ.	100	100	71.00	8,378.00	1
Suaper NO.36	25	25	120.00	3,540.00	1
Esponja con brillo, de buena calidad	50	50	12.00	708.00	1
Servilletas blancas de papel, paquetes de 200/1	100	100	55.00	6,490.00	3

**TERCERO:** ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**, lo siguiente:

M.L.F. A.F. A.P. A.C.

Provesol Proveedores de Soluciones, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
<b>Monto total ofertado</b>				<b>580,880.25</b>	
<b>Monto total adjudicado</b>				<b>13,316.30</b>	
Funda para zafacón de 33gl, negras, paquete de 1/100	50	50	225.70	13,316.30	1

CUARTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al proponente **Comercial 2MB, SRL**, lo siguiente:

Comercial 2MB, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
<b>Monto total ofertado</b>				<b>627,261.14</b>	
<b>Monto total adjudicado</b>				<b>252,529.15</b>	
Servilletas de papel doble hoja, cuadrada, paquetes de 50/1, 201 Gr.	50	50	24.92	1,470.28	1
Plato No. 6 desechables, paquete de 25/1	100	100	35.17	4,150.06	1
Paquetes de cucharas plásticas 1/25.	100	100	21.72	2,562.96	1
Paquetes de tenedores plásticos 1/25	100	100	21.72	2,562.96	1
Platos desechables pequeños NO.6	50	50	35.17	2,075.03	1
Funda para zafacón de 4gl, blancas, paquete de 1/100	35	35	88.50	3,655.05	2
Papel de baño jumbo, fardo de de 1/12, 600 pies por rollo.	150	150	1,310.26	231,916.02	11
Mallas con olor, para orinales.	25	25	140.23	4,136.79	2

QUINTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al **GTG Industrial, SRL**. Lo siguiente:

GTG Industrial, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
<b>Monto total ofertado</b>				<b>598,616.00</b>	
<b>Monto total adjudicado</b>				<b>30,538.40</b>	
Dispensador de pilas para ambientador en lata	15	15	645.00	11,416.50	1
Galón de desinfectante líquido aromático	65	65	69.90	5,361.33	1
Galón de desinfectante líquido para limpiar (cloro)	80	80	51.00	4,814.40	2
Galón de Jabón líquido de mano	60	60	89.90	6,364.92	2
Cajas de mascarillas	25	25	87.50	2,581.25	1

SEXTO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al **Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL**. Lo siguiente:

Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.
<b>Monto total ofertado</b>				<b>566,296.75</b>	
<b>Monto total adjudicado</b>				<b>19,499.50</b>	
Frasco de ambientador para dispensador automático de pilas, lata de 175 Gr.	50	50	330.50	19,499.50	1

SEPTIMO: ADJUDICA como al efecto ADJUDICA, al **Suministros Guipak, SRL**. Lo siguiente:

Suministros Guipak, SRL					
Descripción	Cantidad solicitada	Cantidad ofertada	Precio und S/ITBIS	Precio total C/ITBIS	L.O.

OFICINA PRINCIPAL:

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

ALC  
 RPD



<b>Monto total ofertado</b>				<b>567,670.30</b>	
<b>Monto total adjudicado</b>				<b>231,499.98</b>	
Servilletas blancas de papel, paquetes de 500/1	70	70	94.12	7,774.31	1
Paquetes de vasos plásticos 10 oz. 1/50	250	250	72.73	21,455.35	1
Paquetes de vasos plásticos 7oz. 1/50	500	500	50.65	29,883.50	1
Fardo de papel toalla 1/6.	85	85	647.00	64,894.10	1
Limpia cristal, frasco de 16 oz	30	30	55.00	1,947.00	1
Funda para zafacón de 55gl negras, paquete de 1/100	35	35	367.00	15,157.10	1
Frasco Insecticida	25	25	194.30	4,857.50	2
Toalla micro fibra, 16x16 pulg, 80% poliéster 20% poliamida	100	100	40.00	4,720.00	1
Vasos plásticos de 3 oz; paquetes de 100/1	400	400	171.21	80,811.12	1

**OCTAVO:** Se adjudican las Toalla micro fibra, 16x16 pulg, 80% poliéster 20% poliamida, en primer lugar en cuanto a precio a Suministros Guipak, SRL, a pesar de tenerlas empate con Grupo Brizatlantica del Caribe, SRL, porque este último no presentó muestras.

Se adjudican los artículos Galón de desinfectante líquido para limpiar (cloro) y Galón de Jabón líquido de fregar en segundo lugar en cuanto a precio, porque luego de evaluar las muestras presentan mejor calidad que los que están en primer lugar.

Se adjudican las Funda para zafacón de 4gl, blancas, paquete de 1/100, en segundo lugar en cuanto a precio, porque el primer lugar cotizo fundas negras y se solicitaron blancas.

En el mismo orden se adjudican las Mallas con olor, para orinales en segundo lugar en cuanto a precio porque el proponente que los tiene en primer lugar cotizo piedras con olor para baño según la imagen suministrada en la propuesta y apozar de que se le pidió muestra en físico no la presentó.

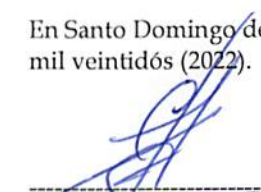
También se adjudican los Frasco Insecticida, en segundo lugar en cuanto a precio, porque el primer lugar lo cotizo con ITBIS y este producto esta exento de este impuesto.


Se adjudican las Servilletas blancas de papel, paquetes de 200/1, en tercer lugar en cuanto a precio porque el primer lugar cotizo paquetes de 50/1 y al segundo lugar en cuanto a precio solo se le adjudicaría ese artículo lo cual sería un monto que no cubriría los gastos incurridos en el proceso de entrega, preparación de expediente y proceso de pago.


Se adjudican los Papeles de baño jumbo, fardo de de 1/12, 600 pies por rollo, en onceavo lugar en cuanto a precio porque después de analizar las muestras recibidas este presenta mayor suavidad, no se desbarata al sacarlo del dispensador, no emana pelusas, mayor blancura y el royo tiene la cantidad requerida (600 pies).


**NOVENO:** Notificar a los oferentes en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la presente resolución, conforme al Párrafo II del artículo 26 Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

  
 Dr. Juan F. Toribio  
 Asesor de la Dirección General

  
 Licda. Sarah de la Rosa  
 Enc. Del Dpto. Financiero

  
 Licda. Rosa V. Almonte  
 Enc. del Dpto. de Planificación y Desarrollo

  
 Nacol López Feliz  
 Enc. De compras

  
 Licda. Australia Pepin Cruz  
 RAI

**OFICINA PRINCIPAL:**

Av. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, República Dominicana

TELÉFONO: 809 567-7474

www.onapi.gob.do

